



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

Acta N° 01 (17/07/2026)

Resolución TEI *ad hoc* N° 001/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PERIODO 2026 – 2031”.

VISTO:

- El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la UNA, aprobado según Resolución N° 286-00-2021 de fecha 26/05/2021, del Consejo Superior Universitario.
- La Resolución CD N° 1626/2026/001 de fecha 16 de julio de 2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual se conforma el Tribunal Electoral Independiente *ad hoc* del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 286-00-2021 por la cual se aprueba el Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la UNA, establece en su Artículo 15º *“En la primera reunión, el Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo deberá elaborar un calendario electoral, el cual contemplará las actividades correspondientes en los plazos siguientes [...]”*.

Que, asimismo en el Artículo 16º establece que *“Los plazos establecidos en el Calendario Electoral son todos en días hábiles, perentorios e improrrogables”*.

Que, el TEI *Ad hoc* dispone que el computo de los días hábiles se efectuará considerando como días hábiles únicamente los comprendidos de lunes a viernes.

Luego de una serie de consideraciones EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE *AD HOC* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Calendario Electoral para la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el periodo 2026 - 2031, de conformidad a los siguientes términos:

Actividades	Plazos	Disposición
Calendarización de las elecciones y publicación del calendario electoral.	Viernes 17/07/2026	El primer día hábil siguiente a la conformación del TEI <i>ad hoc</i> del Consejo Directivo.
Recepción del prepadrón por el TEI <i>ad hoc</i> del Consejo Directivo, enviado por la Secretaría de la Facultad.	Lunes 20/07/2026	El primer día hábil siguiente a la publicación del calendario electoral.
Publicación del prepadrón.	Lunes 20/07/2026	El primer día hábil siguiente a la calendarización de las elecciones.
Recepción de tachas o reclamos al prepadrón.	Martes 21/07/2026 al miércoles 22/07/2026	Durante dos (2) días hábiles posteriores a la publicación del prepadrón.

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

Acta N° 01 (17/07/2026)

Resolución TEI *ad hoc* N° 001/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PERIODO 2026 – 2031”.

Actividades	Plazos	Disposición
Notificación a los afectados por las tachas presentadas.	Jueves 23/07/2026	El día hábil inmediatamente posterior al cierre de tachas o reclamos.
Contestación de los afectados por tachas o reclamos.	Viernes 24/07/2026 al lunes 27/07/2026	Durante dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a la notificación cursada a los afectados por tachas o reclamos.
Resolución de tachas o reclamos presentados y oficialización del padrón definitivo.	Martes 28/07/2026	El día hábil siguiente al fenecimiento del plazo de contestación de las tachas o reclamos.
Publicación y exhibición del padrón definitivo de electores.	Miércoles 29/07/2026 al jueves 20/08/2026	Desde el primer día hábil posterior a la resolución que decide de modo definitivo las eventuales tachas o reclamos y conforma el padrón oficial de electores hasta la realización de los comicios.
Inscripción de candidaturas a Decano y a Vicedecano al TEI <i>ad hoc</i> .	Jueves 30/07/2026 al viernes 31/07/2026	Durante dos (2) días hábiles siguientes publicación y exhibición del padrón definitivo de electores.
Publicación de las candidaturas.	Lunes 03/08/2026 al martes 04/08/2026	Durante dos días (2) hábiles siguientes a la inscripción de las candidaturas.
Recepción de impugnaciones a las candidaturas.	Miércoles 05/08/2026	Durante un (1) día hábil, posterior a la finalización del periodo de publicación de candidaturas.
Notificación a los afectados por impugnaciones.	Jueves 06/08/2026	El día hábil posterior al fenecimiento del plazo de recepción de impugnaciones.
Contestación de impugnaciones.	Viernes 07/08/2026 al martes 11/08/2026	Durante dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a la notificación cursada a los afectados por impugnaciones.
Resolución de impugnaciones de los candidatos.	Miércoles 12/08/2026	El día hábil siguiente al fenecimiento del plazo de contestación de las impugnaciones.
Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas.	Jueves 13/08/2026 al jueves 20/08/2026	Desde el primer día hábil posterior a la resolución que decide de modo definitivo las eventuales impugnaciones de las candidaturas y aprueba las candidaturas hasta la realización de los comicios.
Presentación de Programa de gobierno de los candidatos a Decano y a Vicedecano ante el pleno del Consejo Directivo de la Facultad.	Viernes 14/08/2026 al martes 18/08/2026	Hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la realización de los comicios.
Elección de Decano y de Vicedecano.	Jueves 20/08/2026	El veinte de agosto del año correspondiente. En caso de que este sea inhábil, el primer día hábil posterior.
Comunicación del resultado de las elecciones al Consejo Directivo.	Jueves 20/08/2026	Culminado el escrutinio de las elecciones de Decano y Vicedecano.

Art. 2º) Publicar en el sitio web del TEI *ad hoc* y en los tableros de avisos de la institución.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

Acta N° 01 (17/07/2026)

Resolución TEI *ad hoc* N° 001/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PERIODO 2026 – 2031”.

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria del TEI *ad hoc*

Prof. Dr. Fulgencio Antonio Aquino Duarte
Representante Docente Titular
Presidente del TEI *ad hoc*

Ing. Herbert Raúl Segovia Lohse
Representante de Egresados Titular
Vocal del TEI *ad hoc*

Est. Patricia Mabel Torres Torres
Representante de Estudiantes Titular
Vocal del TEI *ad hoc*

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.